



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: "Capacitación Desarrollo de Capacidades de Evaluación para los Equipos Profesionales que trabajan en el Sistema Integrado de Tratamiento de Personas que presentan Consumo Problemático de Drogas y Alcohol"

DECRETO N° **1241**

VALLENAR, **29 MAYO 2015**

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Carta y Gmail de fecha 28 de Mayo de 2015, de Claudio Arteaga Contreras Trabajador Social CESFAM "Baquedano"
3. Gmail Coordinador Programa "Desarrollo de Capacidades de Evaluación para los Equipos Profesionales que trabajan en el Sistema Integrado de Tratamiento de Personas que presentan Consumo Problemático de Drogas y Alcohol.
4. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorizase permiso a funcionario del Departamento de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Copiapó a "Capacitación Desarrollo de Capacidades de Evaluación para los Equipos Profesionales que trabajan en el Sistema Integrado de Tratamiento de Personas que presentan Consumo Problemático de Drogas y Alcohol", a realizarse los días Vienes 29 de Mayo y Viernes 05 de Junio de 2015.

➤ Don Claudio Arteaga Contreras Trabajador Social

2. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**



**PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



**CAROLINA RAMOS TORRES
DIRECTORA(S) DPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Jefe Administración y finanzas
- Unidad de Recursos Humanos
- Carpeta funcionaria
- Archivo Oficina de Partes

PPC/CRT/VJM/vmd